

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 DIC. 2006

VISTO: la gestión promovida por la División Recursos Económicos y Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se transfiera a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales - Unidad Ejecutora 068 -, el importe de \$ 131.430.000 (pesos ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta mil) por el período noviembre - diciembre de 2006;-----

CONSIDERANDO: que según lo expresado por la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 396 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Transfiérase a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de la Unidad Ejecutora 068 -Administración de los Servicios de Salud del Estado- el importe de \$ 131.430.000 (pesos ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta mil) por el período noviembre - diciembre de 2006, el cual se discrimina en \$ 63.000.000 (pesos sesenta y tres millones) para el mes de noviembre y \$ 68.430.000 (pesos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta mil) para el mes de diciembre de 2006.-----

2°.- Pase a sus efectos a la División Recursos Económico y
Financieros de la Administración de los Servicios de Salud
del Estado y al Tribunal de Cuentas de la República para
su intervención.-----

Res. Interna N°
Ref. N° 068-1766/2006
/mf

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República